



# **UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC**

## **POLÍTICAS PÚBLICAS DE VEJEZ EN MÉXICO**

**Profa. Angélica María Razo González**



# **Las Políticas Pùblicas de Vejez en México**

# Políticas Públicas

Dan cuenta del porqué se toman ciertas medidas y del cómo se articulan las decisiones, estrategias, normas y acciones de intervención del Estado en relación con alguna cuestión que requiere atención, interés o movilización de los diferentes actores sociales.

# AGENDA PÚBLICA

Se refiere a las preocupaciones y necesidades de los diferentes grupos sociales que forman una sociedad y un país.



# AGENDA DE GOBIERNO

I  
N  
S  
T  
R  
U  
M  
E  
N  
T  
O  
S

LEYES  
DECRETOS  
CONVENIOS  
PRESUPUESTOS  
PROGRAMAS  
PROYECTOS  
ACCIONES  
SERVICIOS

# Interrogantes rectoras

¿Cuánto de la acción es responsabilidad directa del Estado y hasta dónde puede intervenir la iniciativa privada?

En el caso de las acciones del mercado, ¿Cuánta autonomía puede mantenerse y cuánta regulación por parte del Estado?,

¿Hasta dónde el bienestar de los adultos mayores es una responsabilidad individual y familiar?, ¿hasta dónde requiere de la solidaridad social?



Del modo como cada gobierno e institución ha respondido a estas preguntas, han surgido dos grandes enfoques de las políticas públicas: pobreza e integración social y enfoque de derechos.

# ***ENFOQUES DE LA POLÍTICA PÚBLICA***

## **Pobreza e integración social**

**Concibe a la vejez como una etapa de carencias en lo económico, físico y social, con falta de ingresos, autonomía y papeles sociales donde la protección y atención de los Adultos Mayores es responsabilidad del Estado.**



**En el caso del INSEN desde un inicio, sus funciones se enfocaron a los aspectos médico, de orientación jurídica, apoyo al poder adquisitivo, servicios de asistencia, actividades de turismo, recreación y cursos sobre preparación al retiro.**



# Con este enfoque se han creado instituciones como:



El Instituto Nacional de la Senectud INSEN, por Decreto Presidencial el 22 de agosto de 1979, con el objetivo de proteger, ayudar, atender y orientar a la vejez mexicana, y estudiar sus problemas para lograr las soluciones adecuadas.



En 1977 se crea, por Decreto Presidencial, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), a partir de la fusión del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia (IMPI) con la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez (IMAN).

# **ENFOQUES DE LA POLÍTICA PÚBLICA**

## **Enfoque de Derechos**

**Este enfoque impulsó un cambio estructural en el diseño de la Política Pública de Vejez, al traspasar la esfera individual en la atención e incluir los derechos sociales, al trabajo, estudio, asistencia, salud, seguridad, recreación y medio ambiente saludable.**

# ***ENFOQUES DE LA POLÍTICA PÚBLICA***

## **Enfoque de Derechos**

**LAS PERSONAS  
ADULTAS  
MAYORES SON  
CONSIDERADOS  
SUJETOS DE  
DERECHOS,  
BENEFICIARIOS  
ACTIVOS DE LA  
POLÍTICA PÚBLICA**



**Su implementación requiere acuerdos específicos y coordinación entre otros actores sociales, aparte del Estado, con el fin de procurar las condiciones para el desarrollo integral de los adultos mayores.**

# **Calidad de Vida**

## **Visión integral de la atención a la vejez**



LA FAMILIA



LA PERSONA



LA COMUNIDAD

# Agentes sociales públicos y privados



EL MERCADO



INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

EL ESTADO

SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL



SEDESOL

# Época de transición

Estado  
benefactor;  
servicios a  
grupos  
vulnerables

Ciudadanos  
con derechos  
económicos,  
sociales,  
culturales y  
ambientales

**La nueva orientación de las políticas públicas, incluye la participación activa de las personas adultas mayores en los planes y programas que se llevan a cabo, para satisfacer sus demandas y necesidades. CORRESPONSABILIDAD**

**Es necesario adoptar un enfoque de ciclo de vida y de visión prospectiva de largo plazo. Es decir que estudie las causas y consecuencias del proceso de envejecimiento y prevea las situaciones que de ellas se derivarán, para todas las cohortes de edad.**



# Instrumentos Internacionales

- *Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento -Viena 1982 y Madrid 2002*
- *Principios de la Naciones Unidas a favor de las personas de Edad 1991*
- Declaración Universal de los Derechos Humanos 1948
- Protocolo de San Salvador
- *Estrategia Regional de implementación para América latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento*
- *Declaración de Brasilia*

# Declaración de Brasilia

- *Reafirmamos el compromiso de no escatimar esfuerzos para promover y proteger los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas de edad, trabajar en la erradicación de todas las formas de discriminación y violencia,*

# Carta de Brasilia 2007

## Declaración de la Sociedad Civil

- *Continuar con nuestro trabajo para mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores, a nivel nacional y continental, en la construcción y fortalecimiento del tejido social y sus redes, y en el impulso de un movimiento social encaminado a fomentar mayor participación de personas mayores como sujetos de derecho y como protagonistas en el desarrollo de la Región.*



Por ello, el 25 de junio del 2002 se promulgó la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, con el objetivo de garantizar el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores, así como establecer las bases y disposiciones para su cumplimiento.



# INAPAM

INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

**Esta Ley crea el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores INAPAM, con el objetivo de coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas a favor de esta población.**

# Conclusiones

- Son necesarias políticas que crean mecanismos “reparadores de carencias”, pero sólo en condiciones de vulnerabilidad y por ciertos periodos de tiempo.
- Se deben diseñar políticas que desarrollen el potencial humano y colectivo en esta etapa de la vida, con un enfoque derechos.
- Para ser exitosas deben ser consensuadas con todos los actores involucrados.



**GRACIAS**